

**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



Desarrollo Comunitario

Formación Laboral Básica (FLB)

para

Escuelas Preparatorias Estatales

Propedéuticas, Agropecuarias, Bivalentes.



Junio 2025

Presentación

El presente documento rector establece los principios y fundamentos de la Formación Laboral Básica (FLB) en Desarrollo Comunitario, propuesta única y aplicable para todas las Escuelas Preparatorias Estatales.

En su contenido se presentan las referencias normativas, curriculares y operativas. Con este documento rector, se pretende dar plena justificación y desarrollo a la incorporación en Desarrollo Comunitario, como la Formación Laboral Básica universal para todos nuestros planteles.

Al mismo tiempo, este documento establece las bases para el entendimiento e intervención de la literatura propia de esta Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC), para los docentes que incursionan en su impartición.

Además, se presenta la organización curricular que determina los trayectos de Formación Laboral Básica. Es decir, cómo están organizados los módulos y submódulos, contenidos y las competencias que se promoverán a lo largo del tránsito del estudiante por el Nivel Medio Superior (NMS).

Cabe destacar, que el presente documento incluye algunas orientaciones docentes para guiarlos y motivarlos en su incursión como impartidores de esta UAC que sin duda plantea algunos retos pedagógicos, didácticos y metodológicos.

Finalmente, se incorporan algunas consideraciones que podrían orientar a cada centro de trabajo en la asignación, programación y desarrollo de la UAC Desarrollo Comunitario.

Marco de Referencia

El Marco Curricular Común (MCCEMS) surge como una respuesta a la necesidad de establecer una base educativa homogénea que garantice la equidad, calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes. Su objetivo principal es asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto o región, adquieran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para su desarrollo integral y para su inserción activa en la sociedad.

Desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM) la Formación Laboral es definida como un proceso formativo, que permite dotar a las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes de competencias laborales que respondan a las necesidades de la sociedad y a los retos del mundo laboral, a la par del desarrollo de las competencias laborales en las que se refuerzan los conocimientos que provee el currículum fundamental, el currículum ampliado, las Habilidades para la Vida y el Trabajo (HVyT) y los Conceptos Centrales de la Educación para el Desarrollo Sostenible (CoCEDs), por lo que, como puede observarse, de aquí que la Formación Laboral es integral. El enfoque pedagógico que aquí se propone considera el basado en competencias y en el humanismo, coloca al centro del proceso educativo el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes que cursan la Educación Media Superior y suman los adultos en la formación para el trabajo.

El enfoque en competencias permite la aplicación del conocimiento (conceptual, procedimental y actitudinal) que le provee el currículum laboral, transversalizando los adquiridos en la formación fundamental, formación ampliada, las Habilidades para la Vida y el Trabajo (HVyT), los Conceptos Centrales de la Educación para el Desarrollo Sostenible (CoCEDs), relacionándolos con situaciones y contextos específicos del mercado laboral, personal, académico y comunitario, lo cual permite al estudiantado el logro de competencias laborales y aprendizajes pertinentes, relevantes y acordes al nivel educativo, contribuyendo a mejorar la empleabilidad de los egresados,

promover la equidad, el desarrollo sostenible en el ámbito laboral y la continuidad de la trayectoria educativa.

Fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana

El Marco Curricular Común para la Educación Media Superior MCCEMS representa el cuerpo normativo y pedagógico que da identidad a la Educación Media Superior en México, alineado con los principios y valores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Este enfoque reconoce a las y los estudiantes como ciudadanos en construcción, socialmente responsables, críticos y comprometidos con el bienestar común, lo que implica una educación integral que supera la formación meramente individualista o instrumental.

En este contexto, las Orientaciones para la Formación Laboral Básica — documento oficial que regula la enseñanza de la formación para el trabajo en EMS — se inscriben plenamente en la visión de la NEM. La FLB enfatiza una educación que integra la formación técnica, humana y social, para que el estudiante no solo adquiera competencias laborales, sino que desarrolle una conciencia crítica, ética y comunitaria, que le permita participar en el desarrollo sostenible de su entorno.

La Formación Laboral Básica, sustentada en los valores y principios de la Nueva Escuela Mexicana, promueve la formación socioformativa, donde el aprendizaje está orientado por el interés y la voluntad del educando, apoyando el desarrollo de capacidades para la colaboración, la responsabilidad social, el respeto a la diversidad y la inclusión. Esto refuerza el sentido humanista que busca el MCCEMS, al integrar no solo competencias técnicas sino también habilidades socioemocionales y valores, esenciales para la vida personal y comunitaria.

Además, las orientaciones de la FLB consideran fundamental el vínculo escuela-comunidad, fomentando proyectos y actividades que conectan el aprendizaje con las realidades locales, en consonancia con la propuesta del MCCEMS para una escuela abierta que dialogue con su contexto social. Este enfoque permite

que la formación laboral no sea solo una preparación para el mercado, sino una contribución al bienestar colectivo y la transformación social, en línea con los valores de justicia social, interculturalidad y sostenibilidad de la NEM.

Por tanto, la FLB fortalece la identidad de la EMS como un espacio de formación integral, donde la adquisición de competencias laborales técnicas se articula con la formación ética, crítica y comunitaria, contribuyendo a formar jóvenes capaces de construir proyectos de vida y trabajo con sentido social, dentro de un marco curricular robusto y actualizado.

Inserción de la Formación Laboral Básica en el MCCEMS.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior MCCEMS está conformado por tres grandes componentes curriculares:

- Currículum Fundamental
- Currículum Ampliado
- Currículum Laboral

Currículum Fundamental

Este componente propone una forma integradora y sistémica de organizar el conocimiento, superando la fragmentación disciplinar y conectando los contenidos con la realidad del estudiante. Se compone de:

Recursos sociocognitivos: Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital.

Áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología, y Humanidades.

Su propósito es favorecer el desarrollo de aprendizajes de trayectoria mediante una formación académica sólida, conectada con el contexto, y orientada al pensamiento crítico y al aprendizaje permanente. Currículum Ampliado

Complementa al Currículum Fundamental, al enfocarse en el desarrollo de capacidades socioemocionales y de convivencia necesarias para la vida en comunidad. A través de actividades en el aula, la escuela y la comunidad, este componente promueve:

- La salud integral
- La identidad personal y colectiva El manejo positivo de conflictos
- La participación y colaboración ciudadana

Está orientado a formar ciudadanos con responsabilidad social y compromiso con su entorno.

Curriculum Laboral

En este componente se ubica la Formación Laboral Básica. A diferencia de los anteriores, no se organiza en progresiones, sino en competencias laborales, las cuales permiten a las y los estudiantes:

1. Desarrollar habilidades, actitudes y valores para el desempeño en contextos laborales reales o simulados.
2. Conectarse con su entorno productivo, comunitario y personal de forma significativa.

Dentro del componente laboral básico, destacan dos enfoques rectores fundamentales:

- Enfoque por competencias: Promueve la aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en situaciones concretas de trabajo, estudio o vida diaria.
- Enfoque humanista: Coloca al estudiante en el centro del proceso formativo, reconociendo su dignidad, diversidad, creatividad y potencial transformador, fomentando su bienestar integral y su compromiso con la comunidad.

De esta manera, la FLB en Desarrollo Comunitario se vincula directamente con los propósitos del MCCEMS, promoviendo una educación pertinente, incluyente, sostenible y socialmente comprometida.

Justificación de su universalidad y obligatoriedad

De acuerdo con el Acuerdo 09/08/23, la Formación Laboral es un componente obligatorio para todos los subsistemas del Nivel Medio Superior, pues tiene la finalidad de fortalecer la empleabilidad, el autoempleo y la participación activa en los sectores productivos del país. En particular, la Formación Laboral Básica es universal porque provee herramientas esenciales para la vida laboral en distintos contextos, sin necesidad de estudios previos de bachillerato.

Además, el enfoque inclusivo y contextualizado permite que esta formación pueda implementarse en diversos territorios y comunidades, reconociendo la riqueza cultural, los saberes locales y las necesidades de desarrollo regional.

Importancia del desarrollo comunitario como campo de acción pertinente

La línea de Desarrollo Comunitario como opción de Formación Básica responde a una necesidad urgente en nuestro país, y es promover procesos de organización social, participación ciudadana, mejora del entorno y solución de problemas comunitarios desde la juventud.

Las competencias laborales que aquí se desarrollan fortalecen habilidades como la cooperación, la comunicación efectiva, la identificación de necesidades colectivas, la planeación de proyectos comunitarios y la gestión participativa de recursos. En este sentido, la formación laboral deja de ser solo un entrenamiento técnico y se convierte en un catalizador de transformación social.

Conexión con el desarrollo local, sustentable y participativo

El desarrollo comunitario, al integrarse como eje de formación laboral, se alinea con los principios del desarrollo sostenible, la equidad territorial y la justicia social.

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, educar para la transformación de la realidad local es tan importante como educar para el empleo.

La FLB en Desarrollo Comunitario articula con el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), propiciando que los aprendizajes se sitúen en el contexto inmediato del estudiante y se apliquen para mejorar las condiciones de vida, reforzar identidades y crear soluciones desde lo colectivo.

Introducción al componente de formación laboral

El componente de Formación Laboral Básica busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que le permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.

La Formación Laboral Básica en la EMS tiene como propósito ofrecer a las personas aprendizajes elementales o esenciales, de carácter genérico y transversal mediante el desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que son necesarios para diversos perfiles ocupacionales, técnicos y/o tecnológicos. Esta formación favorece la reflexión sobre su aplicación en la vida cotidiana, permitiendo su incorporación al sector productivo con reconocimiento social, sin requerir una acreditación profesional.

Vinculación con el Marco Curricular Común de la EMS (MCCEMS)

La FLB está articulada con el Currículum Fundamental y el Currículum Ampliado del MCCEMS. Esta articulación responde a los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la cual promueve una formación integral, humanista, crítica, situada y con compromiso comunitario. Además, la FLB está alineada con el Plan 0-23, que busca asegurar la continuidad y coherencia de la trayectoria educativa desde la infancia hasta la juventud.

Documentos rectores fundamentales:

- Orientaciones para la implementación de la Formación Laboral.
- Programa de la UAC de Desarrollo Comunitario.
- Plan Nacional de Educación 0-23.
- Principios de la NEM.

Características de la Formación Laboral Básica

La FLB es una formación profesional genérica y transversal que no constituye un perfil profesional específico, ni requiere obligatoriamente del bachillerato para su aplicación. Las competencias que desarrolla permiten el desempeño en actividades sencillas, con mínimo nivel de complejidad, autonomía y responsabilidad.

Es fundamental comprender que debe existir una articulación contextualizada de la FLB con los componentes fundamentales y ampliados del currículo, lo que garantiza la transferencia de conocimientos, experiencias, habilidades, actitudes y valores.

Tipos de competencias laborales

Competencias Laborales Básicas: Se desarrollan en el subsistema, enfocadas en actividades laborales de nivel dos de competencia, sin necesidad de acreditación profesional.

Características:

- ✓ Pertinencia
- ✓ Relevancia
- ✓ Coherencia
- ✓ Suficiencia
- ✓ Autonomía
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Variedad
- ✓ Complejidad

Competencias Laborales Extendidas: Formación profesional específica y especializada, que constituye un perfil profesional y requiere titulación y cédula para su ejercicio.

Niveles de organización de la oferta de formación laboral

En el subsistema se desarrollan Competencias Laborales Básicas mediante:

- Curso Ocupacional Básico: UAC que forma parte o no de una trayectoria, diseñado para adquirir un aprendizaje específico de la FLB.
- Trayectoria Ocupacional Básica: Conjunto de UACs que permiten la certificación oficial de una formación ocupacional básica, antes, durante o después del bachillerato. Orientado al autoempleo e inserción laboral.

Bachillerato con Formación Ocupacional Básica: Integra la FLB en el plan de estudios del bachillerato. Se reconoce mediante un certificado de terminación con formación ocupacional.

Articulación curricular de la FLB

La articulación del Componente Laboral permite:

- Transferencia de conocimientos del currículo fundamental a contextos laborales.
 - Aprendizaje situado y contextualizado.
 - Centrar la educación en necesidades reales del estudiantado y su comunidad.
 - Aplicación del aprendizaje mediante el Programa Aula-Escuela-Comunidad (PAEC).
 - Fortalecimiento del vínculo entre escuela y sectores productivos.
- Organización Curricular

Formación Laboral Básica a partir de 3º semestre del Ciclo Escolar 2025 - 2026¹

Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario		
	Módulos	Submódulos
Formación Laboral Básica	I. Conceptos de Desarrollo Comunitario y Comunidad	1. Conceptos de Desarrollo Comunitario.
		2. Conceptos de la Comunidad.
	II. Elaboración y Aplicación del Diagnóstico	1. Elementos para elaborar el Diagnóstico Comunitario.
		2. Presentación y análisis de resultados.
	III. Proyecto de Desarrollo Comunitario	1. Formulación de Proyectos Comunitarios.
		2. Formas Legales de las Organización Comunitarias.
	IV. Formalización de Proyectos Comunitarios	1. Instrumentación de Proyectos Comunitarios.
		2. Procesos de Legalización de las Sociedad Mercantiles.

Semestre	Tercero, cuarto, quinto y sexto	
Componente	De Formación Laboral	
Nivel de Formación Laboral	2	
Tiempo Asignado	Mediación Docente	Estudio Independiente
	48 horas	32 horas
Sector Productivo	Social	

¹ Se reemplaza el nombre FET por FLB para las Formaciones Laborales. Se sugiere estas 19 FLB por la disponibilidad de programas de estudio, sin embargo, los Centros Escolares podrán determinar cuál de los dos catálogos se ajusta a su contexto.

Orientaciones docentes

El perfil docente incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el docente de la Nueva Escuela Mexicana² y estos son universales a todos los docentes, sin distinción de su formación profesional.

Se destacan:

2. Domina el currículum para la enseñanza y el aprendizaje

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto de las y los estudiantes de Educación Media Superior para el logro de los aprendizajes.

2.1. Domina los contenidos, estrategias y métodos comprendidos en el currículum, así como su interrelación con otros componentes de formación, para propiciar el logro de aprendizajes.

2.1.1. Distingue la estructura de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento, recursos y ámbitos socioemocionales, las progresiones, estrategias y métodos de enseñanza- aprendizaje, acordes al currículum de la Educación Media Superior.

2.1.2. Emplea el trabajo transversal (intradisciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y/ o transdisciplinar) entre las diferentes Unidades de Aprendizaje Curricular del Marco Curricular Común de Educación Media Superior.

2.2. Emplea el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje acordes con el Marco Curricular Común de Educación Media Superior y su contexto escolar.

²Secretaría de Educación Pública. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros (USICAMM), 2024. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior.

2.2.3. *Diseña estrategias pedagógicas que incorporen la interculturalidad como un medio para propiciar la identidad y el sentido de pertenencia de las y los estudiantes en su entorno.*

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto de las y los estudiantes.

3.1. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma integral e interdisciplinar de acuerdo con el plan y programas de estudio, considerando las características y contexto de las y los estudiantes de Educación Media Superior.

3.1.1. *Distingue las necesidades de aprendizaje por medio de un diagnóstico integral que apoye su planeación didáctica, considerando el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC).*

3.1.2. *Diseña estrategias de enseñanza y de aprendizaje, considerando el trabajo transversal (intradisciplina, multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina) además de los principios de diversidad e inclusión para el logro de los aprendizajes.*

3.1.3. *Diseña estrategias de evaluación formativa, considerando las características, el contexto y los derechos de las y los estudiantes de Educación Media Superior.*

3.1.4. *Incorpora el enfoque humanista y los elementos del currículo fundamental y ampliado de Educación Media Superior en su planeación didáctica.*

Por lo anterior, no existen limitaciones de ningún tipo dentro del marco normativo, que impida que los docentes puedan impartir la UAC en mención. Es necesario insistir en la promoción de la formación continua, la autodidáctica y el aprendizaje autónomo permanente del docente.

Consideraciones

- I. La carga horaria de mediación docente total para la Formación Laboral Básica FLB será de 6 horas a la semana. En el caso del esquema de Formación Elemental para el Trabajo (FET) se reduce de 7 horas semanales a 6 horas semanales.
- II. Para 5° y 6° semestres de la cohorte escolar 2023 -2026, se dará continuidad a la ruta de formación con el esquema de las Formaciones Elementales para el Trabajo FET, con el objetivo de culminar el proceso de desarrollo de las competencias laborales básicas que se establecen desde la propuesta curricular vigente.
- III. Para la cohorte escolar 2024 - 2027, es decir, los estudiantes que iniciarán el 3ro. Semestre, incursionará en el proceso de desarrollo de la Formación Laboral Básica FLB, tal y como se establece en la organización curricular nueva.
- IV. A partir de la cohorte escolar 2024 - 2027, se establece que para todas las Escuelas Preparatorias Propedéuticas Públicas se implementará una única Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario.
- V. Para la impartición de la FLB en mención, los docentes interesados llevarán un proceso de inducción pedagógico-didáctica.
- VI. Para la impartición de la FLB Desarrollo Comunitario, al ser una Unidad de Aprendizaje Curricular de tipo metodológica, todos los docentes interesados podrán hacerlo sin distinción del perfil.
- VII. Es recomendable que los docentes inicien la impartición del primer módulo (submódulo I y Submódulo II) en 3ro. Semestre, sea quien imparta el Segundo Módulo (Submódulo III y Submódulo IV). Con el tránsito natural de las cohortes escolares, se sugiere que los docentes que impartan la FLB en 5° semestre, también impartan la FLB en 3° semestre.
- VIII. Se utilizará como Programa de Estudios el documento: *Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario. Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto (DGB.2024)*, mismo que ya se encuentra disponible para libre descarga.

Referencias Electrónicas.

Didáctica del Currículum Laboral (primera). (2024). Secretaría de Educación Pública.

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/DIDACTICA_PRA_LA_FORMACIONLABORAL_FINAL.pdf

Jasso, K. (s. f.-b). Subsecretaría de Educación Media Superior: Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

Mueses, R. (2018). Ander Egg técnicas de investigación social.

www.academia.edu. https://www.academia.edu/35810613/Ander_egg_tecnicas_de_investigacion_social

Orientaciones pedagógicas para la Formación Laboral en la Educación Media Superior: Currículum Laboral (2024). Secretaria de Educación Pública.

https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/02/aDgMDAupblORIENTACIONES-PEDAGOGICAS_CURRICULUM-LABORAL-FINAL.pdf

Programa Aula, Escuela y Comunidad: PAEC (Segunda). (2024). Secretaría de Educación Pública.

[https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad\(PAEC\),%202da Edicion.pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad(PAEC),%202da%20Edicion.pdf)

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario: Semestre Tercero,

Cuarto, Quinto y Sexto (segunda). (2024). Secretaría de Educación Pública.

[https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/07/4VFTfXlpH9-Desarrollo%20Comunitario .pdf](https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/07/4VFTfXlpH9-Desarrollo%20Comunitario.pdf)

Rodríguez, J. (2016). Metodología de la Investigación 5ta edición - Roberto Hernández Sampieri. Uach-mx.

https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_5ta_edici%C3%B3n_Roberto_Hern%C3%A1ndez_Sampieri

Formación Laboral Básica: Desarrollo
Comunitario Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Estatal
Dirección de Educación Media

Colegiado de Innovación y Acompañamiento Docente de Escuelas Preparatorias
(CIADEP)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala
Secretario de Educación

Dr. Gilberto de los Santos Cruz
Subsecretario de Educación Estatal

Mtro. José Adrián Brindis Bautista
Director de Educación Media

Mtro. Edi Darinel López Zacarías
Jefe de Departamento de Preparatorias

Mtro. Dagoberto Ruiz Arroyo
Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Dra. Ilean Morales Calzada
Jefa del Departamento de Educación Terminal y Telebachillerato

Junio 2025

Elaborado por:

Dr. Jesús Castillo Trinidad
Coordinador General

Dra. Amapola Berenice Ibarias Enciso
Asesora Técnico-Pedagógica

Dra. María Teresa Pérez Juan
Asesora Técnico-Pedagógica

Dra. Martha Ingrid Gutiérrez Román
Asesora Técnico-Pedagógica

Dra. Karla Evelin Estrada Escobar
Asesora Técnico-Pedagógica

Dr. Amín Edgardo López Pérez
Asesor Técnico-Pedagógico

Mtro. Eber Toledo Santos
Asesor Técnico-Pedagógico



Colegiado de Innovación y
Acompañamiento Docente de
Escuelas Preparatorias

Desarrollo Comunitario

Conoce la nueva Formación Laboral Básica (FLB)

Fundamentos desde la NEM

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) promueve en los estudiantes:

- Ciudadanos en construcción
- Responsabilidad social
- Sentido crítico
- Compromiso con el bienestar común
- Conciencia ética y comunitaria
- Participación en el desarrollo sostenible
- Capacidades para la colaboración
- Respeto a la diversidad y la inclusión
- Humanismo
- Habilidades socioemocionales
- Vínculo escuela-comunidad
- Construcción de proyectos de vida y trabajo



La Formación Laboral Básica (FLB)

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)

- Curriculum Fundamental
- Curriculum Ampliado
- **Curriculum Laboral**

Enfoque por Competencias:

1. Desarrollo de habilidades, actitudes y valores para el desempeño en contextos laborales reales o simulados.
2. Conexión con el entorno productivo, comunitario y personal de forma significativa.



Enfoques rectores

- Enfoque por Competencias: Promueve la aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en situaciones concretas de trabajo, estudio o vida diaria.
- Enfoque humanista: coloca al estudiante en el centro del proceso formativo, reconociendo su dignidad, diversidad, creatividad y potencial transformador, fomentando su bienestar integral y su compromiso con la comunidad.



Una FLB obligatoria y universal

- Acuerdo Secretarial 09/08/23 establece que la Formación Laboral es un componente obligatorio para todos los subsistemas del nivel medio superior.
- Una FLB en Desarrollo Comunitario representa un enfoque inclusivo y contextualizado que permite una implementación en diversidad de territorios y comunidades, reconociendo la riqueza cultural, los saberes locales y las necesidades de desarrollo regional.



La Importancia del Desarrollo Comunitario



Promueve:

- Procesos de organización social
- participación ciudadana
- mejora del entorno
- solución de problemas comunitarios desde la juventud

Habilidades

- Cooperación
- Comunicación efectiva
- identificación de necesidades colectivas
- planeación de proyectos comunitarios
- gestión participativa de recursos

La FLB en Desarrollo Comunitario

La FLB en Desarrollo Comunitario articula el aula, la escuela y la comunidad (PAEC), propiciando que los aprendizajes se sitúen en el contexto inmediato del estudiante y se apliquen para mejorar las condiciones de vida, reforzar identidades y crear soluciones desde lo colectivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIADep

Colegiado de Innovación y Acompañamiento Docente de Escuelas Preparatorias

Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario

¿Cómo impulsa la Formación Laboral Básica el desarrollo integral y comunitario en la EMS?

1. ¿Qué es la Formación Laboral Básica (FLB)?

- Componente del Marco Curricular Común (MCCEMS 2022).
- Formación genérica y transversal, no profesionalizante.
- Desarrolla competencias laborales básicas para la vida, el estudio y el trabajo.

2. Propósito de la FLB:

- Ofrecer aprendizajes elementales aplicables en diversos contextos.
- Favorecer la reflexión crítica y el compromiso comunitario.
- Preparar para el autoempleo o inserción laboral, sin necesidad de titulación profesional.

3. Competencias básicas que desarrolla:

- Conocimientos, habilidades y actitudes aplicables a ocupaciones simples.



4. Características de las competencias

- **Pertinencia:** Responden a necesidades reales del sector productivo.
- **Relevancia:** Favorecen empleabilidad y emprendimiento, sin exclusión social o de género.
- **Coherencia:** Alineadas al nivel educativo medio superior.
- **Suficiencia:** Permiten un desempeño completo e independiente.
- **Autonomía:** Desarrollan análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Impulsan el compromiso y el logro de metas laborales.
- **Variedad:** Incluyen actividades rutinarias y no rutinarias en contextos diversos.
- **Complejidad:** Integran recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

5. Las y los docentes deben:

- Comprender el propósito formativo de la FLB.
- Diseñar experiencias situadas y colaborativas.
- Usar metodologías activas.
- Promover pensamiento crítico, autonomía y trabajo digno.
- Fortalecer el vínculo entre escuela, comunidad y sector productivo.



6. La FLB permite:

- Transferencia de saberes del currículo a la práctica.
- Aprendizaje contextualizado.
- Aplicación en el Programa Aula-Escuela-Comunidad (PAEC).
- Vínculo con sectores productivos y comunitarios.
- Educación centrada en el contexto y necesidades reales del estudiante.

7. Documentos rectores esenciales:

- MCCEMS
- Programa de la UAC Desarrollo Comunitario
- Orientaciones para la implementación de la FLB
- Plan Nacional de Educación 0-23
- Principios de la NEM



La Nueva Escuela Mexicana,
Plan, Programas y Libros

Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario

¿Cómo está estructurada la Formación Laboral Básica en Desarrollo Comunitario?

Comprender la organización de la Formación Laboral Básica es esencial para visualizar cómo se estructura el aprendizaje a lo largo de los semestres. Conocer su estructura, permite apreciar su valor dentro del plan de estudios y su aporte en la preparación para la participación comunitaria y el desarrollo integral.

Composición por Semestres (3° a 6°)

La UAC está dividida en cuatro módulos progresivos, que desarrollan habilidades de análisis, diagnóstico, diseño e implementación de proyectos comunitarios:

3° semestre

Módulo I

Conceptos de Desarrollo Comunitario y Comunidad

Submódulos

- 1 Conceptos de Desarrollo Comunitario
- 2 Conceptos de Comunidad



5° semestre

Módulo III

Proyecto de Desarrollo Comunitario

Submódulos

1. Formulación de Proyectos Comunitarios
2. Formas Legales de las Organización Comunitarias



4° semestre

Módulo II

Elaboración y Aplicación del Diagnóstico

Submódulos

- 1 Elementos para elaborar el Diagnóstico Comunitario
- 2 Presentación y análisis de resultados



6° semestre

Módulo IV

Formalización de Proyectos Comunitarios

Submódulos

1. Instrumentación de Proyectos Comunitarios
2. Procesos de Legalización de las Sociedad Mercantiles



Orientaciones docentes

El perfil docente de la NEM integra cinco dominios universales, destacando dos esenciales para la práctica educativa:

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende el modelo educativo, sus contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando el contexto y características del estudiantado para favorecer el logro de los aprendizajes.



3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Diseña e implementa estrategias pedagógicas que generan ambientes de aprendizaje, con base en los planes de estudio y el contexto del estudiantado.



Recursos Didácticos recomendados:

- Bibliográficos.
- Materiales didácticos.
- Aulas virtuales.
- Simuladores.
- Páginas web y medios digitales contextualizados.

Aspectos fundamentales que cuidar:

- Claridad en el propósito de la FLB.
- Enfoque en las competencias laborales básicas para guiar los aprendizajes.
- Uso de modelos prácticos que fomenten el análisis y aplicación del conocimiento.



ESCUELAS PREPARATORIAS OFICIALES DEL ESTADO

FORMACIÓN LABORAL BÁSICA EN DESARROLLO COMUNITARIO

MOMENTO 4

RUTA PARA EL DISEÑO DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO POR SUBMÓDULO

02

CONTEXTUALIZAR EL PROPOSITO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Acción: Observa tu comunidad escolar, identifica necesidades, fortalezas o dinámicas que puedas vincular con los contenidos.
Herramientas: Diagnóstico rápido escolar, observación, entrevistas informales, PAEC.

01

LEER Y ANALIZAR EL PROPOSITO DEL MODULO Y DEL SUBMODULO

Acción del docente: Identifica los verbos clave y la intención pedagógica.

04

VINCULAR CADA TEMA CON UNA ACTIVIDAD FORMATIVA SIGNIFICATIVA

Acción: Diseña una actividad por tema que sea: Participativa, relacionada con su realidad, que forme parte de un proyecto o producto final

03

DISEÑAR 2 A 4 TEMAS POR SUBMÓDULO (1 TEMA POR SEMANA O QUINCENA)

Acción: Derivar temas concretos a partir del propósito.
Sugerencia: Usa preguntas generadoras.
Ej. ¿Qué es una comunidad? ¿Cómo se organiza? ¿Qué retos enfrenta?
Consejo: Apoya en fuentes accesibles (textos escolares, recursos digitales, saberes locales).

05

DISEÑAR EVIDENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CLAROS

Acción: Define evidencias (escritas, gráficas, orales, digitales, etc.).
Establece criterios con base en el nivel 2 de competencia laboral: Comprensión, análisis, trabajo en equipo, autonomía, propuesta de solución.
Herramientas: rúbricas sencillas, listas de cotejo, autoevaluación.

06

INTEGRAR LAS TICCAD*

Acción: Usa lo disponible en tu contexto: o Celulares, grabaciones, videos, mapas colaborativos, presentaciones orales con apoyo visual, bitácoras digitales, etc.

07

RELACIONAR CON EL PAEC (AULA-ESCUELA-COMUNIDAD)

Acción: Conecta lo aprendido con un reto o mejora en la comunidad escolar local.
Promueve la participación con padres, vecinos, líderes locales o instituciones cercanas.

08

SISTEMATIZAR EN UN FORMATO DE PLANEACIÓN SENCILLA

Propósito del submódulo
Temas
Actividades
Evidencias
Criterios
Recursos TICCAD
Enlace PAEC



*Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales